

SUPERSUBSIDIO ANUNCIÓ MÁS DE 50 MIL MILLONES DE PESOS PARA SUBSIDIOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANA

La Superintendencia del Subsidio Familiar y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio avanzan en la redistribución de recursos de vivienda de remanentes no asignados en más de una década.

Los recursos ascienden a 8.370 millones de pesos en el componente urbana y 41.664 millones en la componente rural, para asignación de subsidios que servirán para compra, construcción y mejoramiento de vivienda.

La **Superintendencia del Subsidio Familiar** anunció la expedición de una **resolución conjunta** con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el que se establece los criterios y la metodología para la **distribución de los remanentes de segunda prioridad** de las **Cajas de Compensación Familiar**, tanto del **componente urbano como rural de viviendas**.

Con esta resolución, la Superintendencia del Subsidio Familiar y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reafirman su compromiso con la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, la equidad territorial y el derecho de las familias colombianas a una vivienda digna. Cabe señalar que, **una vez expedida la resolución, las Cajas de Compensación Familiar contarán con 30 días calendario para realizar la distribución de los recursos**

“Para el componente urbano son remanentes entre el año 2020 y el año 2023 que ascienden a **\$8.370 millones de pesos y en el caso del componente rural los remanentes son del año 2010 al año 2023 que** ascienden a **\$41.664 millones, garantizando una distribución adecuada, equitativa y justa”** señaló Sandra Viviana Cadena Martínez, superintendente del Subsidio Familiar.

Hemos trabajado junto con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, articular y asegurar una distribución equitativa de estos recursos, de esta manera avanzamos hacia una política de vivienda más justa, durante la vigencia 2025, ambas entidades del Gobierno Nacional han desarrollado **mesas técnicas, jurídicas y financieras** para definir la metodología y los procedimientos que garanticen que la asignación de los recursos se realice con **transparencia y equidad**, tanto en zonas urbanas como rurales.

Acerca de: La Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF) ejerce la inspección, vigilancia y control a los programas y servicios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar, preservando la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, efectividad y solidaridad.

Acerca de: Sandra Viviana Cadena Martínez, Superintendente de Subsidio Familiar, cuenta con más de 12 años de experiencia en gestión pública, derecho administrativo, administración financiera del sector público y contratación. Ha trabajado en entidades como la Superintendencia de Transporte, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras. Es abogada de la Universidad de Santander (UDES) con una sólida formación académica que incluye maestría Cumlaude en Administración Financiera de la Universidad Sergio Arboleda, además de especializaciones en Derecho Administrativo (Universidad del Rosario) y Gerencia Pública (UDES).

Síguenos en: